



ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DE PROFESORADO, ASESORAMIENTO, ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN” DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA, EL 16 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS.

Asistentes

D. Sixto Cubo Delgado (Coordinador del Programa)
D. Luis M. Casas García (Secretario del Programa)
D. Francisco I. Revuelta Domínguez
D^a Carmina Garrido Arroyo
D. Ricardo Luengo González
D. Miguel Ángel Martín Sánchez.

Disculpa su asistencia D^a Laura Trinidad Alonso Díaz.

Orden del día y acuerdos adoptados.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior, previamente remitida para su lectura.

2. Análisis de la reunión celebrada el 2 de Octubre sobre el MONITOR del programa de doctorado.

Se comentan distintos aspectos de la última reunión celebrada el 2 de Octubre sobre la puesta en marcha del proceso MONITOR para distintos programas de doctorado, entre ellos el presente.

Se insiste en que los comentarios efectuados por los asistentes incidieron sobre todo en la necesidad de mejorar la gestión administrativa y documental de programas y en la necesidad de personal de apoyo para dichos procesos.

3. Propuesta de constitución de la Comisión de Calidad del Programa.

Se aprueba proponer como Comisión de Calidad del Programa a los mismos miembros de la Comisión Académica, a la que se sumarán D^a Antonia Arroyo Párraga, como representante del PAS, y D. Jesús Acevedo Borrega, como representante de alumnos.

En el caso del representante de alumnos, se acuerda que el nombramiento será para el presente curso escolar, proponiendo para el siguiente curso a D^a Beatriz Benegas Vas.

4. Informe MONITOR.

Para iniciar la elaboración del informe, se acuerda trabajar sobre el documento disponible en <https://docs.google.com/document/d/1szzkaXsVyTRDMcwuiwMEzDR-KzhNYIEQ1Z38fv0c0LE/edit?ts=59df7a1d> y que se adjunta como Anexo I.

Se acuerda asignar la siguiente distribución de tareas:

D. Sixto Cubo	Criterios 1.1 y 1.4
D. Ricardo Luengo	Criterio 1.2
D. Luis M. Casas	Criterio 1.3



D. Carmina Garrido	Criterio 2
D. Jesús Acevedo	Criterio 4
D. Miguel A. Sánchez	Criterio 3
D. Francisco Revuelta	Criterio 5

Se propone revisar las fechas de finalización, que, aunque propuestas para final de Octubre, habrán de ser pospuestas, para lo que se consultará a la responsable del sistema de Calidad.

Se acuerda realizar una reunión de seguimiento el próximo día 25 de Octubre, a las 13:00, por videoconferencia.

Se acuerda, igualmente, convocar una próxima reunión de la Comisión Académica el próximo día 2 de Noviembre, a las 10:30, en Badajoz, en la que se tratará este tema.

También, en la misma reunión, se tratará la admisión de los alumnos solicitantes del Programa.

En este mismo punto se comentan las dificultades derivadas tanto de las limitaciones del número máximo de alumnos previstos en el Verifica del Programa, como de las limitaciones por el número máximo de alumnos que puede dirigir cada uno de los Directores. Este aspecto ha sido comentado en reiteradas ocasiones con el Sr. Vicerrector.

5. Asuntos de trámite.

Se abordan los siguientes asuntos de trámite:

4.1.- Solicitud de baja temporal de la alumna D^a Cristina Nogales Figueroa.

- Se informa favorablemente.

4.2.- - Solicitud de modalidad de permanencia de D. Pedro Sintés Rodrigo.

Se acuerda aprobar la solicitud, motivada por cuestiones laborales.

4.3.- Evaluación de alumnos en RAPI.

Se acuerda finalizar definitivamente la evaluación en RAPI de aquellos alumnos, que, por distintos motivos, quedaban pendientes. De este modo, aquellos alumnos que obtengan la calificación de No Apto, entrarán en el nuevo periodo de seis meses que permite la normativa.

4.5.- Nombramiento de Directores para D^a Adriana Fernandes Oliveira.

Se informa a la Comisión de que ha sido recibido el documento de compromiso doctoral de la alumna, por lo que se procederá al nombramiento de sus directores, acordado en la sesión anterior.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del día 16 de Octubre de 2017.



*D. Sixto Cubo Delgado
Presidente de la Comisión*

*D. Luis M. Casas García
Secretario de la Comisión*



ANEXO I

INFORME MONITOR DOCTORADO

0. INFORMACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título	
Año de implantación	
¿Existe previsión de extinción del título?	
Año de seguimiento	2017
Enlace web al título	
Nombre del responsable del título	José Luis Gurría Gascón
E-mail del responsable del título	vicedoc@unex.es
Nombre del representante legal del título	José Luis Gurría Gascón
E-mail del representante legal del título	vicedoc@unex.es
Nombre del solicitante	José Luis Gurría Gascón
E-mail del solicitante	vicedoc@unex.es



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

1.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión Sixto

(Pág. 11) Aspectos a valorar:

1. Número de estudiantes de nuevo ingreso
2. Criterios de admisión
3. Complementos de formación

Información en la que se basa la valoración: Tabla 1, E1, E2, Tabla 2, Última versión de la memoria verificada

1.2. Actividades formativas Ricardo

(Pág. 12 y 13) Aspectos a valorar:

1. Actividades formativas
2. Organización de la movilidad
3. Recursos disponibles y financiación
4. Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas

Información en la que se basa la valoración: Tabla 1, E3, E4, E5, E6, Última versión de la memoria verificada

1.3. Procedimientos de seguimiento y supervisión Luisma

(Pág. 13 y 14) Aspectos a valorar:

1. Procedimientos de control de las actividades formativas
2. Fecha de asignación del director y tutor
3. Fecha de entrega del plan de investigación
4. Fecha de depósito de la tesis doctoral
5. Composición de la comisión académica y correspondencia con los requisitos
6. Satisfacción de los doctorandos

Información en la que se basa la valoración: Tabla 2, E4, E7, E8, Última versión de la memoria verificada

1.4. Internacionalización del programa Sixto

(Pág. 14) Aspectos a valorar:

1. Participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento
2. Estancias de los doctorandos en otros centros



3. Número de estudiantes en régimen de cotutela/codirección (internacional) 4. Número de tesis con menciones internacionales 5. Participación de investigadores extranjeros en el programa Información en la que se basa la valoración: E9, Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4
<u>Evidencias del criterio</u> Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, Última versión de la memoria verificada

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Carmina

2.1. El programa publica información adecuada y actualizada sobre las características del programa de doctorado.
(Pág. 15 y 16) Aspectos a valorar: <ol style="list-style-type: none">1. Denominación del programa2. Documentación oficial del programa3. Normativas de la universidad aplicables4. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión5. Personal investigador y líneas de investigación del programa6. Actividades formativas ofertadas por el programa7. Información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad8. Para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento
<u>Evidencias del criterio</u> E10, Última versión de la memoria verificada

CRITERIO 3. REVISIÓN Y MEJORA Jesús Acebedo

3.1. El programa dispone de mecanismos implementados que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del programa de doctorado.
(Pág. 17 y 18) Aspectos a valorar: <ol style="list-style-type: none">1. Actividades relacionadas con la revisión y mejora del programa2. Satisfacción de los doctorandos y doctores egresados con los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados3. Satisfacción de los doctorandos y doctores egresados con los recursos



<p>materiales</p> <ol style="list-style-type: none">4. Satisfacción de los doctorandos y doctores egresados con las actividades formativas5. Sugerencias, reclamaciones e incidencias relacionadas con el programa6. Seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados7. coordinación en el caso de los doctorados interuniversitarios y en aquellas colaboraciones previstas en la memoria de verificación y/o en sus posteriores modificaciones valoradas favorablemente8. En el caso de doctorado industrial, la coordinación y la supervisión establecida para que la estancia en la empresa permita a los doctorandos adquirir las competencias correspondientes
<p><u>Evidencias del criterio</u></p> <p>E11, E12, E13, E14, E15, Última versión de la memoria verificada</p>

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR Miguel Ángel

<p>4.1. El personal investigador asociado al programa de doctorado es suficiente y su cualificación y experiencia adecuadas para llevar a cabo el programa de doctorado, estando sus méritos alineados con lo establecido en el real decreto aplicable</p>
<p>(Pág. 19 y 20) Aspectos a valorar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa tienen experiencia acreditada2. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo3. Calidad de las contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa4. Adecuación del perfil investigador del profesorado del programa a los objetivos5. Tesis dirigidas por el personal investigador del programa y calidad de las mismas6. Tesis dirigidas por el personal investigador del programa en el propio programa y calidad de las mismas
<p><u>Evidencias del criterio</u></p> <p>Tabla3, E9, E16, E17, E18, Última versión de la memoria verificada</p>



CRITERIO 5. RESULTADOS Paco

5.1. Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria programa.

(Pág. 21) Aspectos a valorar:

1. Los resultados obtenidos se corresponden con los establecidos en la memoria verificada
2. Las tesis doctorales defendidas en el programa y producción científica asociada a las mismas
3. Número de tesis defendidas en el programa
4. Número de doctorandos que abandonan el programa
5. Implementación de los mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados y resultados obtenidos

Evidencias del criterio:

Tabla 4, E15, E9, Última versión de la memoria verificada

CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Se preguntará a Pepa si es cierto que no procede para este Programa de Doctorado.

6.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título

(Pág. 22) Aspectos a valorar:

1. Acciones emprendidas para dar cumplimiento a las recomendaciones y/u observaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento
2. Las acciones y cambios implementados son adecuados para abordar los compromisos, observaciones y recomendaciones mencionadas

Evidencias del criterio:

E19, Última versión de la memoria verificada, Informes de verificación, modificación y seguimiento